

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

09 de febrero del 2023

INAMU-AJD-0017-2023

Acuerdo N° 3, Acta N° 04-2023

Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Karla Gamboa Somarribas

Relaciones Internacionales y Cooperación

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 04-2023 celebrada el 08 de febrero del 2023.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.
2. Mediante nota del 21 de octubre del 2022, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, traslada invitación a Costa Rica a presentar su octavo informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW, por sus siglas en inglés) durante su 84º período de sesiones, que se celebrará del 6 al 24 de febrero de 2023 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
3. De conformidad con el Reglamento del Comité CEDAW se espera que el Estado Parte esté presente en las reuniones del Comité CEDAW cuando se examine su informe, participe en un diálogo constructivo y responda a las preguntas del Comité con respecto a dicho informe.
4. Este diálogo constructivo forma parte del proceso de rendición de cuentas del Estado costarricense sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), según el cual se deben elaborar y presentar informes periódicos y especiales de carácter temático al Comité CEDAW, que den cuenta de los avances realizados por el país para la transformación cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, y el cumplimiento de los derechos garantizados en la Convención.
5. En 2021 el país presentó el VIII Informe periódico sobre el cumplimiento de la CEDAW, el cual comprende las acciones ejecutadas en el periodo de julio 2017 a diciembre 2020. Posteriormente, en marzo de 2022 el Comité CEDAW envió una lista de cuestiones y preguntas en relación con este informe periódico, las cuales fueron atendidas ese mismo año. El siguiente paso en este proceso de rendición de cuentas es la presentación pública del informe mediante el mecanismo de Diálogo Constructivo con el Comité CEDAW, el cual se realiza de manera presencial en Ginebra, Suiza.
6. La participación del INAMU se enmarca en su rol de Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres e institución rectora en materia de género. Como parte de sus funciones, el INAMU lidera la Plataforma Interinstitucional CEDAW, la cual es un espacio interinstitucional constituido en 2011 para el seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW y la construcción conjunta de los informes periódicos e informes extraordinarios. Está conformada por 55 instituciones aproximadamente, que incluyen ministerios, instituciones autónomas y universidades estatales.
7. El seguimiento a las acciones relacionadas con los informes periódicos de Costa Rica al Comité CEDAW se encuentran contempladas en el Plan Estratégico Institucional del INAMU y sus respectivos Planes Operativos Institucionales.
8. Los costos de participación de la Presidenta Ejecutiva, Adilia Caravaca Zúñiga, quien sale de Costa Rica el 16 de febrero del año 2023 y regresa al país el 23 de febrero del mismo año, serán asumidos de la siguiente manera: durante los días 17, 20, 21 y 23 por la Oficina de la Representante país del Sistema de Naciones Unidas, por lo que el INAMU cubrirá los gastos de los días 16, 18, 19 y 22 de la siguiente manera:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

09 de febrero del 2023

INAMU-AJD-0017-2023

Acuerdo N° 3, Acta N° 04-2023

Página 2 de 2

CONCEPTO	MONTO
Hospedaje (3 días/ \$ 231,6 por día)	694,8
Desayuno (3 días/\$ 30,88 por día)	92,64
Almuerzo (3 días/\$ 46,32por día)	138,96
Cena (3 días/\$ 46,32 por día)	138,96
Gastos menores (3 días/\$ 30,88 por día)	92,64
TOTAL	\$1.158,00

SE ACUERDA

1. Otorgar el correspondiente permiso a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Adilia Caravaca Zúñiga, para que participe en el Diálogo Constructivo ante el Comité CEDAW, a realizarse los días 20 y 21 de febrero de, 2023, así como de las reuniones con la Misión de Costa Rica en Ginebra los días 19 y 22 de febrero del 2023, en la ciudad de Ginebra, Suiza.
2. Autorizar de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, los viáticos de la señora Presidenta Ejecutiva, por un monto total de mil ciento cincuenta y ocho dólares (US\$1,158.00).
3. Queda obligada a liquidar dentro de los siete días hábiles posteriores a su regreso a su sede de trabajo, según el artículo 10.-Presentación de Cuentas-, del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos.
4. Que, dentro de los ocho días hábiles luego de su retorno al país, se presente un informe de participación ante la Junta Directiva con copia a Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, adjuntando una copia de la liquidación de viáticos correspondiente.
5. Que los documentos e impresos que le sean proporcionados durante la actividad deben de consignarse en el informe y entregarse al Centro de Documentación del INAMU.
6. Rige del 16 de febrero de 2023 al 23 de febrero de 2023.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Despacho